

**Empresa: BANCO DE ALIMENTOS DE BADAJOZ**

**Ejercicio: 2016**

**C.I.F.: G-06382022**

---

## **1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN.**

Los datos de la empresa objeto de dicha memoria son:

NIF: G06382022

Razón social: BANCO DE ALIMENTOS DE BADAJOZ

Domicilio: Polígono Industrial el Nevero, calle 15 (Silo)

Código Postal: 06006

Municipio: BADAJOZ

Provincia BADAJOZ

La Fundación no dispone de ningún otro centro de trabajo que el identificado anteriormente.

### **1.1. Denominación**

La Fundación BANCO DE ALIMENTOS fue constituida como Fundación en Badajoz a 25 junio de 2002, sin ánimo de lucro, según acuerdo adoptado por el Patronato de esta fecha y elevado a público ante notario ese mismo día.

### **1.2. Personalidad**

La Fundación tiene personalidad jurídica propia, gozando de plena capacidad jurídica y de obrar, que carece de ánimo de lucro y tiene afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general.

La Fundación se regirá por la voluntad de los fundadores manifestada en la escritura fundacional y en sus estatutos, así como por las normas y disposiciones que en interpretación y desarrollo de tal voluntad establezca el patronato y por las Leyes y Reglamentos que le sean aplicables.

La fundación se constituye con carácter permanente y por tiempo indefinido sin perjuicio de lo dispuesto en sus Estatutos en orden a su extinción.

### **1.3. Ámbito de actuación y domicilio**

La Fundación es de nacionalidad española y tiene su domicilio en la ciudad de Badajoz.

La Fundación, por acuerdo del Patronato, podrá cambiar el domicilio ulteriormente, dentro del ámbito de la provincia de Badajoz, pero con la obligación de ponerlo en conocimiento del Protectorado correspondiente.

La Fundación centra su ámbito de actuación en la provincia de Badajoz.

### **1.4. La Fundación tiene como objetivos**

-Solucionar los problemas originados por el hambre, el despilfarro de los alimentos y la falta de recursos necesarios para tener una vida digna. Por ello, se propone ayudar a personas necesitadas dentro del territorio con la creación del Banco de Alimentos que suministre sus productos a las Instituciones asistenciales que lo necesiten y por otra parte, promoviendo la colaboración de voluntarios en el Banco de Alimentos y facilitarles la formación correspondiente.

-Solicitar y buscar donaciones de alimentos, ayudas económicas, técnicas y análogas que sean necesarias para alcanzar sus fines.

-Realizar estudios acerca de los hábitos alimenticios y su utilización, para lograr su mejor aprovechamiento.

-Promover la colaboración de voluntarios.

-Cualquier otra actividad que a juicio del Patronato pueda ayudar a la consecución del fin fundacional.

### **1.5. Régimen legal**

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las Fundación sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se

aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Fundación sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las Fundación sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

## **2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.**

### **2.1. Imagen fiel.**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2016 adjuntas han sido formuladas por el Patronato a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2016 y en ellas se han aplicado los principios y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el Plan General de Contabilidad, en los términos previstos en el Real Decreto 1515/2007, así como las Resoluciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas aprobadas al amparo de las disposiciones finales primera y tercera, respectivamente del citado Real Decreto, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por el Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato, el 15 de junio de 2016.

### **2.2. Principios contables.**

Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de las cuentas anuales.

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

### **2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

La Fundación, ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

### **2.4. Comparación de la información**

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2016, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2016 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2015.

### **2.5. Elementos recogidos en varias partidas.**

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance, ni en el 2016 ni en 2015.

### **2.6. Agrupación de partidas.**

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados, ni en el 2016 ni en 2015.

### **2.7. Cambios en criterios contables.**

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

### **2.8. Corrección de errores.**

No se ha producido ninguna subsanación de errores significativos relativos a ejercicios anteriores, de acuerdo con las normas de registro y valoración contables.

## 2.9. Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio.

## 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

### 3.1 Análisis de las principales partidas que forman el excedente del ejercicio

El análisis de las principales partidas que forman el excedente se detalla en la nota 14 de la presente memoria.

En el presente ejercicio la fundación ha tenido un excedente positivo por importe de 35.682,16 €, (14.350,08 en el 2015)

### 3.2 La propuesta de aplicación del excedente

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio es la siguiente:

#### BASE DE REPARTO

Concepto	En el 2016	En el 2015
<b>Excedente del ejercicio</b>	<b>35.682,16</b>	<b>14.350,08</b>
<b>Total Distribuible</b>	<b>35.682,16</b>	<b>14.350,08</b>
Concepto	En el 2016	En el 2015
<b>Aplicación:</b>		
Dotación fundacional		
A Excedentes Negativos de ejercicios anteriores	1.621,02	-
A Reservas	34.061,14	14.350,08
<b>Total distribuido</b>	<b>35.682,16</b>	<b>14.350,08</b>

### 3.3 Información sobre las limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

Las limitaciones para la aplicación de los excedentes son las que se establecen en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo y los propios estatutos de la entidad

#### **4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Los criterios de valoración de las diversas partidas de las cuentas anuales y los métodos de cálculo son los que se describen a continuación:

##### **4.1 Inmovilizado intangible**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

<b>Descripción</b>	<b>Años</b>
Aplicaciones informáticas	3-5

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o

venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

#### a) Investigación y desarrollo

La Entidad registra los gastos de investigación como gastos del ejercicio en que se realizan.

Los gastos de investigación se amortizan linealmente desde la fecha de activación y los gastos de desarrollo se amortizan linealmente desde la fecha de terminación de los proyectos.

Los gastos de investigación y desarrollo activados son aquellos que cumplen las siguientes condiciones:

Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.

Tener motivos fundados del éxito técnico y de la generación de un potencial de servicio en la actividad futura de la Entidad del proyecto o proyectos de que se trate.

Aquellos proyectos en el caso en que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la generación de un potencial de servicio en la actividad futura de la Entidad del proyecto o proyectos de que se trate, los importes registrados en el activo, se imputan directamente a pérdidas del ejercicio.

Los proyectos se valoran al precio de adquisición o producción, amortizándose desde su conclusión en un plazo máximo de cinco años.

No hay ningún proyecto que se haya considerado sin éxito o sin potencial de servicio.

#### b) Concesiones

Los costes incurridos para obtener la concesión de se amortizan linealmente en el periodo de concesión. Si se dieran las circunstancias de incumplimiento de condiciones que hicieran perder los derechos derivados de esta concesión, el valor contabilizado para la misma se sanearía en su totalidad al objeto de anular su valor neto contable.

#### c) Patentes, licencias, marcas y similares

Las patentes se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

#### d) Propiedad Industrial

Se contabilizan en este concepto, los gastos de desarrollo capitalizados cuando se ha obtenido la correspondiente patente, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial. Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro.

#### e) Fondo de Comercio

Su valor se ha puesto de manifiesto como consecuencia de una adquisición onerosa en el contexto de una combinación de negocios.

El importe del fondo de comercio es el exceso del coste de la combinación de negocios sobre el correspondiente valor razonable de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valorará por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El fondo de comercio se amortiza durante su vida útil, estimada en 10 años (salvo prueba en contrario), siendo su recuperación lineal. Dicha vida útil se ha determinado de forma separada para cada unidad generadora de efectivo a la que se le ha asignado fondo de comercio.

Las unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado el fondo de comercio, se someten, al menos anualmente, al análisis si existen indicios de deterioro, y, en caso de que los haya, a la comprobación del deterioro del valor, procediéndose, en su caso, al registro de la corrección valorativa por deterioro.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en los ejercicios posteriores.

#### f) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.



Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la entidad para su activo” de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

g) Derechos de traspaso

Corresponden a los importes satisfechos por el derecho/cesión de uso.

h) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Entidad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, la Entidad prepara las previsiones de generadores de flujos de tesorería a partir de los presupuestos más recientes aprobados por el Órgano de Administración de la Entidad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivos estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a

continuación, el resto de los activos de la unidad prorratedos en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2016 y en 2015, la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

#### **4.2 Inmovilizado Material**

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio

con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

La Entidad, en los casos en que no está claro la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial, se clasifican en la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

En el supuesto de que un bien de inmovilizado que no generaba flujos de efectivo pase a ser utilizado en actividades lucrativas, desarrolladas por la propia entidad, procederá su reclasificación por el valor en libros en el momento en que exista evidencia clara de que tal reclasificación es adecuada.

Una reclasificación, por sí sola, no provoca necesariamente una comprobación del deterioro o una reversión de la pérdida por deterioro.

El Órgano de Administración de la Entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal

durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

<b>ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>% AMORTIZACION</b>
Instalaciones técnicas	10%-20%
Maquinaria	12%
Mobiliario	10%-20%
Equipos para procesos de información	25%,
Elementos de transporte	10%-16%
Otro inmovilizado material	10%-20%

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su

importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2016 y en 2015, la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales

En cuanto a las cesiones recibidas de activos no monetarios, se darían las siguientes situaciones:

- a) Cesión de uso de terreno de forma gratuita y por tiempo determinado: La entidad reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuido al derecho de uso cedido. Asimismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como un ingreso sobre una base sistemática y racional. El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión. Adicionalmente, las inversiones realizadas por la entidad que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo. Estas inversiones se amortizarán en función de su vida útil, que será el plazo de la cesión, cuando ésta sea inferior a su vida económica. En particular resultará aplicable este tratamiento contable a las construcciones que la entidad edifique sobre el terreno, independientemente de que la propiedad recaiga en el cedente o en la entidad.

- b) Cesión de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado: Si junto al terreno se cede una construcción, el tratamiento contable será el descrito en el apartado anterior. No obstante, si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, considerando el fondo económico de la operación, el derecho de uso atribuible a la misma se contabilizará como un inmovilizado material, amortizándose con arreglo a los criterios generales aplicables a estos elementos patrimoniales. Este mismo tratamiento resultará aplicable al terreno si se cede por tiempo indefinido.
- c) Cesión de inmueble de forma gratuita por un período de un año prorrogable por períodos iguales, o por tiempo indefinido: Si la cesión de pacta por un período de un año, renovable por períodos iguales, o por un período indefinido reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, la entidad no contabilizará activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido. No obstante, cuando existan indicios que pudieran poner de manifiesto que dichas prórrogas se acordarán de forma permanente sin imponer condiciones a la entidad distintas de la simple continuidad en sus actividades, el tratamiento contable de la operación debe asimilarse al supuesto descrito en el apartado b) anterior. En las cesiones por un período indefinido se aplicará un tratamiento similar.
- d) En relación a las permutas, el inmovilizado recibido se valorará por el valor en libros del entregado a cambio más, en su caso, las contrapartidas monetarias pagadas o pendientes de pago, con el límite del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor. El inmovilizado cedido se dará de baja por su valor en libros. Cuando existan pérdidas por deterioro que afecten al inmovilizado cedido, la diferencia entre su precio de adquisición y su amortización acumulada será el límite por el que se podrá valorar el inmovilizado recibido a cambio, en el caso de que el valor razonable de este último fuera mayor que el valor en libros del bien cedido. Los gastos que ocasione el inmovilizado recibido hasta su puesta en funcionamiento, incrementarán el valor del mismo siempre que no supere el valor razonable del referido bien. A las permutas en las que se intercambien activos generadores y no generadores de flujos de efectivo, les serán de aplicación los criterios incluidos en el Plan general de Contabilidad.

#### **4.3 Bienes del Patrimonio Histórico**

La entidad clasifica como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son

bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos características el hecho de que no se pueden reemplazar.

Para la valoración de estos bienes se utiliza los criterios del inmovilizado material. Sin perjuicio de lo expuesto a continuación:

Las grandes reparaciones a las que deban someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:

a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no están especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, se utiliza el precio actual de mercado de una reparación similar.

b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplen las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se da de baja cualquier importe asociado a la reparación que pueda permanecer en el valor contable del citado bien.

Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se pueden valorar de forma fiable su precio de adquisición está constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No forman parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que forman parte de los mismos o de su exorno aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscriben en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.

Los bienes del Patrimonio Histórico no se someten a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.

Las obras de arte y objetos de colección que no tienen la calificación de bienes del Patrimonio Histórico son objeto de amortización, salvo que la vida útil de dichos bienes también sea indefinida.

La entidad no cuenta en su balance con bienes de esta naturaleza ni a 31 de diciembre de 2016, ni en 2015.

#### **4.4. Arrendamientos**

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento financiero se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e inmaterial. Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Entidad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Entidad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de resultados en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.



En aquellos inmovilizados que la entidad arrienda a terceros:

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de resultados cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

#### **4.5 Permutas**

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o

El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Entidad afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

A las permutas en las que se intercambian activos generadores y no generadores de flujos de efectivo les son de aplicación los criterios incluidos en el Plan General de Contabilidad.

#### **4.6 Instrumentos financieros**

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;

Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;

Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;

Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;

Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y

Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;

Deudas con entidades de crédito;

Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;

Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;

Deudas con características especiales, y

Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

#### 4.6.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquel valor representativo de deuda, con una fecha de vencimiento fijado, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

Con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o

El rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por

dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

#### Baja de activos financieros

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### 4.6.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

#### 4.6.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en

libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

#### Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

#### Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

#### 4.6.4. Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

La Entidad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la Entidad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

#### 4.6.5. Instrumentos financieros compuestos

La emisión de bonos canjeables realizada por la Entidad cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

#### 4.6.6. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con sus definiciones correspondientes.

#### **4.7 Créditos y débitos por la actividad propia**

La presente norma se aplicará a:

**Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

**Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La

diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

#### **4.8 Existencias**

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.



Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad, se registrarán por su valor razonable.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad, se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran a su coste.

#### **4.9 Impuesto sobre beneficios**

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en

una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

La entidad tiene concedida el reconocimiento de los beneficios fiscales del Capítulo II de la Ley 49/2.002 y la exención del Impuesto de Sociedades en las actividades que realizan que son propias de la finalidad de la entidad.

La entidad no desarrolla actividades de tipo mercantil.

#### **4.10 Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

#### **4.11 Provisiones y contingencias**

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

#### **4.12 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

La Patronato confirma que la Entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

#### **4.13 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal**

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido

#### **4.14 Subvenciones, donaciones y legados**

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

#### **4.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas**

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección

única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad

#### **4.16. Activos no corrientes mantenidos para la venta**

Se registran en este apartado aquellos activos en los que su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, y siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

El activo debe estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, y su venta debe ser altamente probable, ya sea porque se tenga un plan para vender el activo y se haya iniciado un programa para encontrar comprador, que la venta del activo debe negociarse a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual y que se

espera completar la venta dentro del año siguiente. Es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado.

Se valoran en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

#### **4.17. Operaciones interrumpidas**

La entidad reconoce como tal los componentes que han sido enajenados o clasificados como mantenidos para la venta y cumplen alguna de las siguientes características:

Representan una línea de negocio o un área geográfica de la explotación.

Formen parte de un plan individual y coordinado de enajenación.

Es una empresa dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de venderla.

Los ingresos y gastos relacionados con las citadas operaciones se valorarán y reconocerán según la naturaleza de cada uno de los citados gastos e ingresos, clasificándose de forma separa en el estado de resultados.

### **5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE**

#### **5.1 Inmovilizado intangible.**

La entidad no tiene inmovilizado intangible ni en 2016 ni en 2015.

#### **5.2 Inmovilizado Material**

El detalle comparativo de este epígrafe del balance es el siguiente:

## Para el ejercicio 2015

### COSTE DE INMOVILIZADO MATERIA

CONCEPTO	SALDO 31/12/2014	Saldo ajustado 2014*	ALTAS	TRASPASOS +/-	BAJAS	SALDO 31/12/2015
Instalaciones técnicas	0,00	43.793,50	14.070,60	0,00	0,00	57.864,10
Maquinaria	3.314,19	12.415,22	998,25	0,00	0,00	13.413,47
Mobiliario	1.875,00	10.112,90	2.065,83	0,00	0,00	12.178,73
Equipos para proceso de información	0,00	8.081,81	1.854,69	0,00	0,00	9.936,50
Elementos de transporte	35.300,00	154.622,56	25.397,90	0,00	5.220,00	174.800,46
Otro inmovilizado material	0,00	3.966,07	2.760,04	0,00	0,00	6.726,11
<b>TOTAL</b>	<b>40.489,19</b>	<b>232.992,06</b>	<b>47.147,31</b>	<b>0,00</b>	<b>5.220,00</b>	<b>274.919,37</b>

### AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO MATERIAL

CONCEPTO	SALDO 31/12/2014	Saldo ajustado 2014*	ALTAS	TRASPASOS +/	BAJAS	SALDO 31/12/2015
Amortización instalaciones técnicas	0,00	41.494,70	1.643,86	0,00	0,00	43.138,56
Amortización maquinaria	296,37	6.415,78	1.160,18	0,00	0,00	7.575,96
Amortización mobiliario	343,15	3.858,99	1.543,37	0,00	0,00	5.402,36
Amortización equipo para proceso de información	0,00	7.819,27	359,06	0,00	0,00	8.178,33
Amortización de transportes	572,54	73.664,79	19.382,29	0,00	4.553,56	88.493,52
Amortización de otro inmovilizado material	0,00	2.524,97	444,19	0,00	0,00	2.969,16
<b>TOTAL</b>	<b>1.212,06</b>	<b>135.778,50</b>	<b>24.532,95</b>	<b>0,00</b>	<b>4.553,56</b>	<b>155.757,89</b>



## INMOVILIZADO MATERIAL NETO

	<b>SALDO 31/12/2014*</b>	<b>SALDO 31/12/2015</b>
Instalaciones técnicas	2.298,80	14.725,54
Maquinaria	5.999,44	5.837,51
Mobiliario	6.253,91	6.776,37
Equipos para proceso de información	262,54	1.758,17
Elementos de transporte	80.957,77	86.306,94
Otro inmovilizado material	1.441,10	3.756,95
<b>TOTALES</b>	<b>97.213,56</b>	<b>119.161,48</b>

\* En el ejercicio 2015 se corrigieron errores contables incurridos en ejercicios anteriores adaptando las cifras comparativas.

## Para el ejercicio 2016

### COSTE DE INMOVILIZADO MATERIAL

<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO 31/12/2015</b>	<b>ALTAS</b>	<b>TRASPASOS +/-</b>	<b>BAJAS</b>	<b>SALDO 31/12/2016</b>
Instalaciones técnicas	57.864,10	7.742,25	0,00	0,00	65.606,35
Maquinaria	13.413,47	0,00	0,00	0,00	13.413,47
Mobiliario	12.178,73	195,32	0,00	0,00	12.374,05
Equipos para proceso de información	9.936,50	0,00	0,00	0,00	9.936,50
Elementos de transporte	174.800,46	0,00	0,00	0,00	174.800,46
Otro inmovilizado material	6.726,11	193,72	0,00	0,00	6.919,83
<b>TOTAL</b>	<b>274.919,37</b>	<b>8.131,29</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>283.050,66</b>

### AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO MATERIAL

<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO 31/12/2015</b>	<b>ALTAS</b>	<b>TRASPASOS +/-</b>	<b>BAJAS</b>	<b>SALDO 31/12/2016</b>
Amortización instalaciones técnicas	43.138,56	2.429,37	0,00	0,00	45.567,93
Amortización maquinaria	7.575,96	1.085,45	0,00	0,00	8.661,41
Amortización mobiliario	5.402,36	1.662,62	0,00	0,00	7.064,98
Amortización equipo para proceso de información	8.178,33	529,93	0,00	0,00	8.708,26
Amortización de transportes	88.493,52	19.710,91	0,00	0,00	108.294,43
Amortización de otro inmovilizado material	2.969,16	687,71	0,00	0,00	3.656,87
<b>TOTAL</b>	<b>155.757,89</b>	<b>26.105,99</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>181.953,88</b>

## INMOVILIZADO MATERIAL NETO

	<b>SALDO 31/12/2015</b>	<b>SALDO 31/12/2016</b>
Instalaciones técnicas	14.725,54	20.038,42
Maquinaria	5.837,51	4.752,06
Mobiliario	6.776,37	5.309,07
Equipos para proceso de información	1.758,17	1.228,24
Elementos de transporte	86.306,94	66.506,03
Otro inmovilizado material	3.756,95	3.262,96
<b>TOTALES</b>	<b>119.161,48</b>	<b>101.096,78</b>

La sociedad no tiene bienes no afectos a la actividad ni en 2016 ni 2015.

La sociedad no tiene bienes sujetos a garantía real o hipotecaria ni en 2016 ni en 2015.

La sociedad ha recibido subvenciones de capital para determinados bienes de inmovilizado cumpliendo todos los requisitos necesarios para poder recibirlas, cuyo detalle se desarrolla en la nota 17 de la memoria. La sociedad tiene individualizado los elementos afectos a dichas subvenciones.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización ni en 2016 ni en 2015.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

Ni durante el presente ejercicio ni durante el anterior, la empresa ha adquirido inmovilizado material a empresas del grupo.

Ni durante el presente ejercicio ni durante el anterior se han capitalizado gastos financieros.

La amortización con cargo a resultado por inmovilizado material del ejercicio asciende 26.105,99 euros, para el ejercicio 2016 y a 24.532,95 euros en 2015.

Detalle de los elementos totalmente amortizados:

CONCEPTO	SALDO 31/12/2015	SALDO 31/12/2016
Instalaciones técnicas	31.175,76	38.918,72
Maquinaria	2.048,03	4.368,03
Equipos para proceso de información	6.996,80	7.816,81
Elementos de transporte	26.484,56	26.484,56
Otro inmovilizado material	1.580,07	1.580,07
<b>Eltos totalmente amortizados</b>	<b>68.285,22</b>	<b>79.168,19</b>

## 6. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

### 6.1 Arrendamientos financieros:

La fundación no tiene arrendamientos financieros ni en 2016 ni en 2015.

### 6.2 Arrendamientos operativos:

La entidad tiene una cesión del inmueble de forma gratuita por el periodo de tiempo preciso e indispensable hasta tanto encuentre instalaciones más idóneas. Es por ello que atendiendo al periodo indefinido y al reservarse el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, la entidad no ha contabilizado activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

El importe contabilizado por la entidad ha sido de:

	saldo 31/12/2016	saldo 31/12/2015
GASTO: Arrendamiento y Cánones	29.596,80	29.596,80
INGRESO: Donación Cesión Inmueble Minist.Agr,Pesca y Alimentacion	29.596,80	29.596,80

## 7. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La entidad no tiene activos por este concepto ni en 2016 ni en 2015.

## 8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### 8.1. Activos financieros

La sociedad no tiene activos financieros a largo plazo ni en 2016 ni en 2015.

La sociedad no tiene activos financieros a corto plazo ni en 2016 ni en 2015.

#### a.) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

#### En 2015:

	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>89.209,77</b>	-	-	-	-	-	<b>89.209,77</b>
Deudores varios	89.209,77	-	-	-	-	-	89.209,77
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>997,38</b>	-	-	-	-	-	<b>997,38</b>
<b>TOTAL</b>	<b>90.207,15</b>	-	-	-	-	-	<b>90.207,15</b>

#### En 2016:

	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>45.955,80</b>	-	-	-	-	-	<b>45.955,80</b>
Deudores varios	45.955,80	-	-	-	-	-	45.955,80
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>2.316,12</b>	-	-	-	-	-	<b>2.316,12</b>
<b>TOTAL</b>	<b>48.271,92</b>	-	-	-	-	-	<b>48.271,92</b>

### 8.2. Pasivos financieros

La sociedad no tiene ningún pasivo financiero a largo plazo ni en 2016 ni en 2015.

#### a.) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

### En el 2015:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>212.504,25</b>						<b>212.504,25</b>
Acreeedores varios	208.973,41						208.973,41
Otras deudas con adm publicas	3.530,84						3.530,84
<b>TOTAL</b>	<b>212.504,25</b>						<b>212.504,25</b>

La cuenta de acreedores varios recoge 182.958,89 euros correspondientes a donaciones de existencias recibidas al 31 de diciembre de 2015 que se encontraban al cierre pendiente de entrega.

### En el 2016:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>159.821,77</b>						<b>159.821,77</b>
Acreeedores varios	156.908,54						156.908,54
Otras deudas con adm publicas	2.913,23						2.913,23
<b>TOTAL</b>	<b>159.821,77</b>						<b>159.821,77</b>

La cuenta de acreedores varios recoge 156.099,28 euros correspondientes a donaciones de existencias recibidas al 31 de diciembre de 2016 que se encontraban al cierre pendiente de entrega.

### 8.3. Otro tipo de información.

La entidad no tiene pólizas de crédito ni líneas de descuentos ni en 2016 ni en 2015.

La entidad no tiene avales ni garantías comprometidas con terceros ni en 2016 ni en 2015.

### 8.4. Riesgos

El riesgo de crédito existente es el propio de este tipo de empresas, de forma que su exposición es similar a la media de su sector.

El riesgo de liquidez depende, como el anterior, en gran medida de la evolución económica general de país y cómo no, tanto de los parámetros de nuestro propio balance y la evolución de sus masas patrimoniales, como de la facilidad o dificultad de habilitar créditos con la que el sistema financiero esté operando en cada momento. La Sociedad, intenta, en la medida de sus posibilidades, minimizar este riesgo, intentado ser todo lo conservadora a los efectos que le es posible y realizando periódicamente previsiones y estudios sobre la evolución de su liquidez.

El riesgo de dependencia subvenciones y ayudas de entes públicos y entidades colaboradoras cuyas partidas presupuestarias destinadas a los fines fundacionales de la entidad se han visto mermadas por la situación actual de crisis.

## 9. USUARIOS Y DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Ni al cierre del ejercicio ni al cierre del anterior existen saldos registrados en este epígrafe.

## 10. FONDOS PROPIOS

La Dotación Fundacional a 31 de diciembre de 2016 asciende a un importe de 6.010,12 euros, estando totalmente desembolsados.

A continuación, se indica el desglose de los Fondos Propios y los movimientos habidos en el ejercicio:

Descripción	Saldo a 31-12-15	Incrementos-Disminuciones	Traspasos	Resultado 2016	Saldo a 31-12-16
Dotación Fundacional	6.010,12				6.010,12
Reservas Voluntarias	65.335,65	31.679,70	14.350,08		111.365,43
Remanentes Años Anteriores	127.565,83				127.565,83
Remanente 2014	72.125,59				72.125,59
Excedente 2015	14.350,08		-14.350,08		0,00
Excedente Ejercicio 2016				35.682,16	35.682,16
<b>TOTAL</b>	<b>285.387,27</b>	<b>31.679,70</b>	<b>0,00</b>	<b>35.682,16</b>	<b>352.779,13</b>

No existen desembolsos pendientes. No se ha recibido aportaciones no dinerarias al fondo social.

## 11. TESORERÍA

Al cierre del ejercicio 2016, las cuentas corrientes de la Fundación arrojan los siguientes saldos por entidad bancaria:

ENTIDAD	Saldo a 31/12/2016	Saldo a 31/12/2015
Caja Fundación	472,38	1.261,81
Caja Badajoz(IBERCAJA)	151.462,54	125.105,89
BBVA	67.893,21	52.729,07
Bankia	1.915,59	1.957,59
Ibercaja	0,00	9.769,89
Caja Extremadura(Liberbank)	5.415,18	4.675,58
Caja Rural Extremadura	447,34	457,30
Caja Almendralejo	782,19	782,13
La Caixa (C/C 0200061545)	5.039,19	6.143,42
Banco Santander	2.154,97	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>235.582,59</b>	<b>202.882,68</b>

## 12. EXISTENCIAS.

Las existencias a 31 de diciembre de 2016 están valoradas a su precio de adquisición y según el inventario realizado a final del ejercicio, había existencias por valor de 182.958,89 euros en 2015 y 174.342,20 euros en 2016, de los cuales 156.099,28 euros eran alimentos donados y 18.242,92 euros eran alimentos comprados.

	EUROS	KILOS
<b>Existencias al 31-12-2014</b>	<b>180.258,45</b>	<b>174.490,79</b>

Alimentos Recibidos 2015 Merms Carrefour	51.414,83	46.273,35
Alimentos Comprados en 2015	133.248,59	91.648,72
Alimentos <b>recibidos</b> en 2015 (Donaciones con certificado)	88.417,70	150.846,11
Alimentos <b>Recibidos</b> en 2015(Resto Donaciones)	737.008,14	825.449,12
<b>Total Entradas 2015</b>	<b>1.010.089,26</b>	<b>1.114.217,29</b>

Alimentos Entregados 2015 Merms Carrefour	51.414,83	46.273,35
Alimentos Entregados en 2015(Compras 2015)	133.248,59	91.648,72
Alimentos Entregados 2015 (donaciones 2014)	180.258,45	174.490,79
Alimentos Entregados en 2015 (donaciones 2015)	662.069,68	793.336,33
<b>Total Salidas 2015</b>	<b>1.026.991,55</b>	<b>1.105.749,19</b>

	<b>EUROS</b>	<b>KILOS</b>
<b>Existencias al 31-12-2015</b>	<b>182.958,89</b>	<b>163.356,16</b>
Alimentos Recibidos 2016 Mermas Carrefour	103.880,43	122.985,49
Alimentos Comprados en 2016	76.907,70	118.396,00
Alimentos Recibidos en 2016 (Donaciones con certificado)	236.450,07	119.620,98
Alimentos Recibidos en 2016 (Resto Donaciones)	841.553,74	673.242,99
<b>Total Entradas 2016</b>	<b>1.258.791,94</b>	<b>1.034.245,46</b>
Alimentos Entregados 2016 Mermas Carrefour	103.880,43	122.985,49
Alimentos Entregados en 2016 (Compras 2016)	58.664,78	110.332,97
Alimentos Entregados 2016 (donaciones 2015)	182.958,89	163.356,16
Alimentos Entregados en 2016 (donaciones 2016)	162.971,13	78.992,77
Alimentos Entregados 2016 (Resto de donaciones)	758.933,30	599.353,27
<b>Total Salidas 2016</b>	<b>1.267.408,53</b>	<b>1.075.020,66</b>
<b>Existencias al 31-12-2016</b>	<b>174.342,30</b>	<b>122.580,96</b>

## CRITERIOS DE VALORACIÓN

La Fundación ha valorado la entrada de alimentos en su almacén atendiendo a los siguientes criterios:

Compras realizadas: Precio de adquisición

Donaciones en especie Certificadas

Valor de la mercancía s/documento aportado por el donante (albarán valorado, factura...)

Donaciones en especie Anónimas: Precios medios nacionales ponderados de venta público de productos de alimentación.

Los precios medios ponderados son publicados por la Secretaria de Estado de Comercio, deducido el margen del minorista (60% del PVP) para alimentos no perecederos.

Para el valor en origen para los alimentos perecederos (30% del PVP).



### 13. SITUACIÓN FISCAL

La Fundación se encuentra acogida al nuevo régimen fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo establecido en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre que establece en el artículo sexto la exención del Impuesto sobre Sociedades.

La Fundación ha comunicado a la A.E.A.T su acogida al régimen fiscal de Entidades sin fines lucrativos que le exime de ser sujeto pasivo por retenciones a cuenta del impuesto de sociedades. Por todo ello, la base imponible del impuesto coincide con el resultado contable ajustándose por su totalidad.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre sociedades es la siguiente:

<b>Resultado contable del ejercicio:</b>			<b>35.682,16</b>
	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	
<i>Impuesto sobre Sociedades</i>			
<b>Diferencias permanentes:</b>			
- Resultados exentos			<b>35.682,16</b>
- Otras diferencias.			
<b>Diferencias temporales:</b>			
- Con origen en el ejercicio			
- Con origen en ejer. anteriores			
<b>BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)</b>			<b>0,00</b>

Los saldos deudores y acreedores que la fundación mantiene con hacienda pública, son los siguientes:

	<b>Ejercicio 2016</b>	<b>Ejercicio 2015</b>
<b>Deudor</b>		
Organismos de la Seguridad Social, deudores	0,00	0,00
<b>Total deudor</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Ejercicio 2016</b>	<b>Ejercicio 2015</b>

<b>Acreedor</b>		
Hacienda Pública, acreedora	614,91	741,67
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	2.298,32	2.789,17
<b>Total acreedor</b>	<b>2.913,23</b>	<b>3.530,84</b>

La entidad tiene abiertas a inspección la totalidad de liquidaciones de impuestos y cotizaciones sociales que le afectan, cuyo plazo de prescripción es de 4 años.

La entidad manifiesta que cumple adecuadamente con las obligaciones fiscales, no obstante, en caso de comprobación por los Servicios de Inspección se podría producir contingencias que a día de hoy resultan de difícil cuantificación.

#### **14. INGRESOS Y GASTOS.**

El detalle de las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias a la fecha de cierre del ejercicio económico se recoge en el siguiente cuadro:

##### **14.1 Ayudas monetarias**

El desglose de las Ayudas monetarias por actividades es:

	<b>31/12/2016</b>	<b>31/12/2015</b>
b) Ayudas no monetarias	1.155.024,63	984.763,33
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	1.523,19	2.696,60

##### **14.2 Gastos de personal**

El desglose del epígrafe Gastos de personal es el siguiente:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		
Sueldos y salarios	129.571,33	135.778,39
Seguridad social a cargo de la empresa	42.850,81	47.244,67
Otros gastos sociales		
<b>TOTAL</b>	<b>172.422,14</b>	<b>183.023,06</b>

En el 2016 la sociedad ha registrado 46.601,05 euros y 14.969,50 euros en concepto de sueldos y salarios y seguridad social respectivamente como

consecuencia del valor razonable de las prestaciones voluntarias percibidas.

### 14.3 Otros gastos de la actividad

El desglose del epígrafe “Otros gastos de la actividad” es el siguiente:

<b>OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
SERVICIOS EXTERIORES	76.843,59	75.144,61
TRIBUTOS	640,21	733,83
<b>TOTAL</b>	<b>77.483,80</b>	<b>75.878,44</b>

Siendo el detalle de Servicios exteriores el siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>Ejercicio 2016</b>	<b>Ejercicio 2015</b>
Arrendamientos y cánones	29.596,80	29.596,80
Reparaciones y conservación	20.391,16	11.765,75
Servicios de profesionales independientes	914,76	1.178,18
Transportes	6.733,65	12.437,86
Primas de seguros	2.678,43	1.508,06
Servicios bancarios y similares	643,72	670,83
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	43,65	0,00
Suministros	4.205,39	5.922,34
Otros servicios	11.636,03	12.064,79
<b>Total</b>	<b>76.843,59</b>	<b>75.144,61</b>

### 14.4 Ingresos de actividad propia

Los ingresos de la actividad propia se desglosan según el siguiente detalle:

	<b>31/12/2016</b>	<b>31/12/2015</b>
<b>INGRESOS DE LA FUNDACION POR ACTIVIDAD PROPIA AÑO 2016</b>	<b>1.539.002,60</b>	<b>1.319.673,81</b>
<b>A CUOTAS ASOCIADOS Y AFILIADOS</b>	<b>7.694,43</b>	<b>7.934,43</b>
<b>B INGRESOS DE PROMOCIONES, PATROCINADORES Y COLABORACIONES</b>	<b>1.222.566,82</b>	<b>1.019.536,52</b>
MIGAS SOLIDARIAS RESTAURANTE LUGARIS	5.670,92	4.119,80
RUTA SOLIDARIA ALDORNOMOTOS	0,00	1.517,40
CAPEA FERIA ABRIL	0,00	610,00
FESTIVAL SOLIDARIO FLAMENCO	0,00	375,00
ASOCIACION TAMARÁN-RASTRILLO	0,00	700,00
DONATIVO RETO SOLIDARIO VOLUNTARIOS TELEFONICA	0,00	80,00
Festival curso corte y confeccion	0,00	1.005,00
COLABORACIONES EMPRESARIALES (DONACIONES DE ALIMENTOS)	1.181.884,24	976.295,23
RIO NACERCA RECURSOS, S. A	24.000,00	24.000,00
MULTIBOXES, S. L	534,83	883,07
EMPLEADOS TELEFONICA	3.608,33	1.000,00
TUBASA (TRANSPORTE URBANOS BADAJOZ, S.A)	1.080,00	1.080,00
PREVING	3.000,00	3.000,00
GRUPO ASEGURADOR AGRUP.INT.ECOM	475,00	0,00
CAMARA COMERCIO	0,00	500,00
CAJA ALMENDRALEJO	0,00	481,82
EUROPA EXCOM	0,00	1.000,00
SERVICIOS EXTREMEÑOS INTEGRALES 2000 SL	0,00	380,00
MUTUA UNIVERSAL	0,00	285,00
PARTICULARES Y OTRAS ENTIDADES.	2.313,50	2.224,20
<b>Total subcuenta 723</b>	<b>1.222.566,82</b>	<b>1.019.536,52</b>
<b>C SUBENCIONES, DONACIONES, LEGADOS</b>	<b>308.741,35</b>	<b>292.202,86</b>
JUNTA EXTREMADURA -POLITICA SOCIAL	95.000,00	95.000,00
JUNTA EXTREMADURA -PRESIDENCIA	16.000,00	16.000,00
DIPUTACION BADAJOZ	23.398,00	16.500,00
SERVICIOS SOCIALES	17.000,00	15.000,00
PARTICULARES Y OTRAS ENTIDADES	10.833,57	9.594,02
ASOCIACION AYUDAME A AYUDAR	0,00	1.000,00
FUNDACION AMA	3.000,00	3.000,00
FUNDACION ROVIRALTA	0,00	999,40
FUNDACION HIJA DE PEPE REYES	2.000,00	2.000,00
HERMANDAD VIRGEN SOLEDAD OLIVENZA	350,00	350,00
FUNDACION SOCIAL CAJA BADAJOZ	0,00	15.500,00
FUNDACION BANCARIA IBERCAJA	0,00	2.500,00
FUNDACION SOCIAL LA CAIXA	0,00	6.000,00
FUNDACION CAJA EXTREMADURA -PLAN SONRISAS 2016	0,00	1.313,84
COLEGIO PUERTA PALMA PADRES NIÑOS	1.243,00	0,00
FUNDACION SOCIAL BANCO SANTANDER	5.000,00	0,00
COLEGIO OFICIAL VETERINARIOS	1.000,00	0,00
CSI-F EXTREMADURA	1.000,00	0,00
FESBAL (COLECTAS CARREFOUR)	240,00	200,00
FESBAL (JUSTIFICACIÓN GASTOS) (*)	10.488,23	0,00
FESBAL (JUSTIFICACIÓN GASTOS) (*)	31.021,20	0,00
CESION INMUEBLE JUNTA EXTREMDURA	29.596,80	29.596,80
TRABAJO VOLUNTARIADO	61.570,55	77.648,80
<b>Total subcuenta 740</b>	<b>308.741,35</b>	<b>292.202,86</b>

(\*) En el ejercicio 2016 la entidad recibe una subvención de explotación por parte de Fesbal por importe de 31.021,80€, traspasa a resultado parte de otra subvención recibida por Fesbal en 2015 y cuyos gastos se justifican en el ejercicio 2016 por importe de 10.488,23€.

En este ejercicio Banco de Alimentos traspasa a reservas una subvención recibida con posterioridad a la justificación del gasto por importe de 23.323,21€.

## **15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.**

La actividad desarrollada por la Fundación no tiene impacto significativo en el medio ambiente, ni emite ningún tipo de gas que pueda generar efecto invernadero. La sociedad no tiene provisiones por riesgos medioambientales ya que no existe ningún tipo de litigio o riesgo al respecto ni en 2016 ni en 2015.

Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales ni en 2016 ni en 2015.

## **16. RETRIBUCIONES AL MIEMBRO DEL ÓRGANO DE AMINISTRACIÓN.**

No se han concedido anticipos ni créditos al conjunto de miembros del órgano de gobierno de la entidad ni en 2016 ni en 2015.

Ni durante el ejercicio 2016 ni durante el 2015, se ha devengado retribución alguna a los miembros del Patronato por el desempeño de su función.

## **17. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.**

La totalidad de las subvenciones recibidas, están vinculadas a la actividad de la Fundación.

Las subvenciones y donaciones concedidas no reintegrables, se valoran por el importe concedido, contabilizándose en el patrimonio neto.

A continuación, se detalla por entidad concedente el volumen transferido a Resultado en el Ejercicio 2016, así como el montante pendiente de transferir que conforma el saldo del grupo 13 del Patrimonio Neto de la Fundación:

	Objeto	Fecha Concesión	Saldo Inicial (Importe en euros) 31-12-2015	Altas 2016 (Importe en euros)	Traspaso a Rtdos (euros)	Saldo Final (euros) 31-12-2016
FESBAL	Proyecto Bankia Compra Estanterías MECALUX	2015	7.177,73		779,72	6.398,01
FESBAL	Proyecto Fund. Amancio Ortega-BBVA Ayuda Logística	2015	56.299,52		16.004,93	40.294,59
<b>Totales</b>			<b>97.318,69</b>	<b>31.021,20</b>	<b>58.294,08</b>	<b>46.692,60</b>

**El detalle de las subvenciones de explotación durante el ejercicio han sido las siguientes:**

<b>SUBVENCIONES, DONACIONES, LEGADOS</b>	<b>308.741,35</b>
JUNTA EXTREMADURA -POLITICA SOCIAL	95.000,00
JUNTA EXTREMADURA -PRESIDENCIA	16.000,00
DIPUTACION BADAJOZ	23.398,00
AYTO BADAJOZ	17.000,00
PARTICULARES Y OTRAS ENTIDADES	10.833,57
FUNDACION AMA	3.000,00
FUNDACIÓN HIJA DE PEPE REYES	2.000,00
HERMANDAD VIRGEN SOLEDAD OLIVENZA	350,00
COLEGIO PUERTA PALMA PADRES NIÑOS	1.243,00
FUNDACIÓN SOCIAL BANCO SANTANDER	5.000,00
COLEGIO OFICIAL VETERINARIOS	1.000,00
CSI-F EXTREMADURA	1.000,00
FESBAL (COLECTAS CARREFOUR)	240,00
FESBAL (JUSTIFICACIÓN GASTOS)	10.488,23
FESBAL (JUSTIFICACIÓN GASTOS)	3.021,20
CESION INMUEBLE JUNTA EXTREMDURA	29.596,80
TRABAJO VOLUNTARIADO	61.570,55
<b>Total subcuenta 740</b>	<b>308.741,35</b>

## **18. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.**

A continuación, presentamos las cuentas analíticas por Proyecto a lo largo del ejercicio:

## I. Actividades realizadas.

**ACTIVIDAD 1:** Recogida de Alimentos de distintos donantes y reparto entre las entidades sociales de Badajoz y provincia:

### A) Identificación.

Denominación de la actividad	Recogida de Alimentos de distintos donantes y reparto entre las entidades sociales de Badajoz y provincia
Tipo de actividad*	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	SOCIAL
Lugar de desarrollo de la actividad	Desde nuestros almacenes para Badajoz, provincia y algunos pueblos de Portugal.

Descripción detallada de la actividad prevista:

La Fundación Banco de Alimentos de Badajoz es una organización sin ánimo de lucro, basada en el voluntariado, cuyo objetivo es recuperar excedentes de alimentos de nuestra sociedad y redistribuirlos entre las personas necesitadas, evitando cualquier desprecio o mal uso. La Fundación Banco de Alimentos de Badajoz no entrega comida directamente a los necesitados, sino a entidades sociales oficialmente reconocidas, que tienen el contacto más directo con los colectivos necesitados.

El problema está en organizar los recursos, acercar los excedentes a los organismos asistenciales que dan de comer a los más necesitados. Esa es la tarea principal de los Bancos de Alimentos

### B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Número	Nº horas/ año	Nº horas/ año
	Previsto	realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	8	7	1.300	1.300
Personal voluntario(*)	26	21	980	980

(\*)No se tiene en cuenta a los voluntarios eventuales, ascienden a 700.

### C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

TIPO	Número	Número
	Previsto	Realizado
Personas físicas	24.488	21.000

D) Objetivos e Indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
<u>Variedad de alimentos</u>	<u>Dieta más equilibrada</u>	1.792.753,25 KG
<u>Alimentos infantiles</u>	<u>Más familias con niños</u>	34.138,84 KG

## 2.- RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA ENTIDAD

2.1) Previsión de gastos a obtener por la entidad

Gastos / Inversiones	Actividad Previsión	Actividad Realizado	Desviación.
Gastos por ayudas y otros	2.665,30	1.156.547,82	1.153.882,52
a) Ayudas monetarias	2.665,30	1.523,19	-1.142,11
b) Ayudas no monetarias	0,00	1.155.024,63	1.155.024,63
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Variaciones de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	0,00	8.616,69	8.616,69
Aprovisionamientos	119.280,00	78.952,18	-40.327,82
Gastos de personal	111.870,40	172.422,14	60.551,74
Otros gastos de la actividad	37.056,31	77.483,80	40.427,49
Amortización del inmovilizado	21.234,74	26.105,99	4.871,25
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00
Gastos Financieros	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL GASTOS PREVISTOS</b>	<b>292.106,75</b>	<b>1.520.128,62</b>	<b>1.228.021,87</b>

## 3. RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD

3.1) Previsión de ingresos a obtener por la entidad.



<b>INGRESOS</b>	<b>IMPORTE Previsto</b>	<b>IMPORTE Realizado</b>	<b>IMPORTE Desviación</b>
Ingresos de la actividad propia	39.924,14	1.181.884,24	1.141.960,10
Otros ingresos de explotación	0,00	23,47	23,47
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0,00	0,00	0,00
Subvenciones del sector público	155.000,00	180.994,80	25.994,80
Aportaciones privadas	97.182,61	192.908,21	95.725,60
Otros ingresos	0,00	0,06	0,06
<b>TOTAL INGRESOS PREVISTOS</b>	<b>292.106,75</b>	<b>1.555.810,78</b>	<b>1.263.704,03</b>

3.2) Previsión de otros recursos económicos a obtener por la entidad.

<b>OTROS RECURSOS</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>
Deudas contraídas	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00
<b>TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS</b>	<b>0,00</b>

**19. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.**  
**DETERMINACION DE LA BASE DE CÁLCULO**

EJERCICIO	Resultado contable	Ajustes (+) del resultado contable			Ajustes (-) del resultado contable	Diferencia: BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines en el ejercicio	
		Dotaciones a la amortización y a las provisiones (inmovilizado) afectas a actividades en cumplimiento de fines	Gastos de la actividad propia (comunes + específicos)	TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	Ingresos no computables: (Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice activ.propia y el de bienes y derechos considerados de dotación fundacional)		TOTAL	
							Importe	%
<b>2012</b>	89.266,99	0,00	131.704,92	0,00	0,00	220.971,91	220.971,91	100,00%
<b>2013</b>	72.125,59	0,00	186.624,69	0,00	0,00	258.750,28	258.750,28	100,00%
<b>2014</b>	759,21	1.212,06	290.503,11	0,00	0,00	292.474,38	292.474,38	100,00%
<b>2015</b>	14.350,08	24.532,95	1.333.325,45	0,00	0,00	1.372.208,48	1.372.208,48	100,00%
<b>2016</b>	35.682,16	26.105,99	1.494.022,63	0,00	0,00	1.555.810,78	1.555.810,78	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>212.184,03</b>	<b>51.851,00</b>	<b>3.436.180,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.700.218,83</b>	<b>2.144.408,05</b>	<b>100,00%</b>

**DETALLE DE LAS AMORTIZACIONES Y PROVISIONES QUE AUMENTAN EL RESULTADO CONTABLE**

**A). DOTACIONES PARA AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO AFECTO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE FINES (Artículo 32.4.a) Reglamento R.D. 1337/2005)**

<b>Nº DE CUENTA</b>	<b>PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS</b>	<b>DETALLE DEL ELEMENTO PATRIMONIAL AFECTADO A LA ACTIVIDAD EN CUMPLIMIENTO DE FINES</b>	<b>Dotación del ejercicio a la amortización del elemento patrimonial (importe)</b>	<b>Importe total amortizado del elemento patrimonial</b>
681	Amortización inmovilizado material		26.105,99	0,00
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>26.105,88</b>	<b>0,00</b>

**B). VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE INMOVILIZADO AFECTO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA CUMPLIMIENTO DE LOS FINES FUNDACIONALES (Artículo 32.4.a) del Reglamento R.D. 1337/2005)**

<b>Nº DE CUENTA</b>	<b>PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS</b>	<b>DETALLE DEL ELEMENTO PATRIMONIAL AFECTADO A LA ACTIVIDAD EN CUMPLIMIENTO DE FINES</b>	<b>Importe de la variación imputada al ejercicio de la provisión de inmovilizado correspondiente al elemento patrimonial</b>	<b>Importe total de la provisión por depreciación del inmovilizado correspondiente al elemento patrimonial</b>
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>TOTAL AJUSTES QUE AUMENTAN EL RESULTADO CONTABLE</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

<b>DETALLE DE LOS AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE</b>			
<b>INGRESOS DEVENGADOS POR LA ENAJENACIÓN O GRAVAMEN DE:</b>			
<b>A). BIENES Y DERECHOS APORTADOS EN CONCEPTO DE DOTACIÓN O AFECTADOS POR EL PATRONATO CON CARÁCTER PERMANENTE A LOS FINES FUNDACIONALES (Artículo 32.2.a) Reglamento R.D. 1337/2005)</b>			
<b>Nº DE CUENTA</b>	<b>PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS</b>	<b>DETALLE DEL INGRESO</b>	<b>IMPORTE</b>
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>0,00</b>
<b>B). DE BIENES INMUEBLES EN LOS QUE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD EN CUMPLIMIENTO DE FINES CON LA CONDICIÓN DE REINVERSIÓN (Artículo 32.2.b) del Reglamento R.D. 1337/2005)</b>			
<b>Nº DE CUENTA</b>	<b>PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS</b>	<b>DETALLE DEL INGRESO</b>	<b>IMPORTE</b>
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>0,00</b>
		<b>TOTAL AJUSTES QUE DISMINUYEN EL RESULTADO CONTABLE</b>	<b>0,00</b>

RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES

Ejercicio	BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Recursos mínimos a destinar en el ejercicio (artº. 27 ley 50/2002). (viene de la Tabla 1)	RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES				DIFERENCIA: Recursos destinados en exceso (+) o defecto (-) s/70% mínimo. (a compensar en 4 ejercicios)	2012	2013	2014	2015	2016	Total recursos hechos efectivos	% (artº 27 Ley 50/2002)
			Gastos act. propia devengados en el ejercicio (incluye gastos comunes a la act. propia)	Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	% Recursos destinados s/ Base del artículo 27								
2012	220.971,91	220.971,91	220.971,91	0,00	220.971,91	100,00%	220.971,91	220.971,91					220.971,91	100,00%
2013	258.750,28	258.750,28	258.750,28	0,00	258.750,28	100,00%		258.750,28					258.750,28	100,00%
2014	292.474,38	292.474,38	292.474,38	0,00	292.474,38	100,00%			292.474,38				292.474,38	100,00%
2015	1.372.208,48	1.372.208,48	1.372.208,48	0,00	1.372.208,48	100,00%					1.372.208,48		1.372.208,48	100,00%
2016	1.555.810,78	1.555.810,78	1.555.810,78	0,00	1.555.810,78	100,00%						1.555.810,78	1.555.810,78	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>3.700.215,83</b>	<b>3.700.215,83</b>	<b>3.700.215,83</b>		<b>3.700.215,83</b>	<b>100,00 %</b>	<b>3.700.215,83</b>	<b>220.971,91</b>	<b>258.750,28</b>	<b>292.474,38</b>	<b>1.372.208,48</b>	<b>1.555.810,78</b>	<b>3.700.215,83</b>	<b>100,00%</b>

<b>PARTIDAS SIGNIFICATIVAS CONTENIDAS EN LA TABLA 2 AFECTADAS AL CUMPLIMIENTO DE FINES</b>				
<b>GASTOS DEVENGADOS EN CUMPLIMIENTO DE FINES</b>				
<b>Nº DE CUENTA</b>	<b>PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS</b>	<b>DETALLE DEL GASTO</b>	<b>CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES</b>	<b>IMPORTE</b>
600	Compra de mercaderías	Compra de mercaderías	100%	76.911,91
602	Compra de otros aprovisionamientos	Compra de otros aprovisionamientos	100%	2.040,27
610	Variación de existencias	Variación de existencias	100%	8.616,69
621	Arrendamientos y Cánones	Arrendamientos y Cánones	100%	29.596,80
622	Reparaciones y conservación	Reparación inmovilizado y manten progr informáticos	100%	20.391,16
623	Servicios profesionales independientes	Notaria, auditoría	100%	914,76
624	Transportes	Pasajes y traslado autobús asistentes actividades	100%	6.733,65
625	Primas de seguros	Primas seguro coche e inmovilizado	100%	2.678,43
626	Servicios bancarios y similares	Comisiones bancarias	100%	643,72
627	Publicidad, propaganda y relac.publicas	Material publicitario actividades y atenc protocolarias	100%	43,65
628	Suministros	Teléfono fijo y móvil, consumo gasoil, luz, agua,etc	100%	4.205,39
629	Otros servicios	Material oficina, correos, taxi, mantenimiento, alojamientos, auditoria, prevención riesgos laborales, servicio limpieza,etc	100%	11.636,03
631	Otros tributos	Impuesto vehículo tracción mecánica	100%	640,21
640	Sueldos y salarios	SALARIOS PERSONAL FUNDACION	100%	127.364,62
641	Indemnizaciones	DESPIDO PROCEDENTE	100%	2.206,71
642	Seguridad social a cargo de la entidad	CUOTA PATRONAL SEGURIDAD SOCIAL	100%	42.850,81
649	Otros gastos sociales	SEGUROS, CURSOS, PREVENCION	100%	0,00
651	Ayudas no monetarias real a través de otras entidades o centros (Alimentos entregados)	Convenio actividades	100%	1.155.024,63
653	Gastos dietas	Gastos dietas	100%	1.523,19
671	Pérdida de inmovilizado material	Pérdida de inmovilizado material	100%	0,00
			<b>TOTAL</b>	<b>1.494.022,63</b>

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (Artº 33 Reglamento R.D.1337/2005)		Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	Total gastos administración devengados en el ejercicio	Supera (+). No supera (-) ) el límite máximo elegido
	5% de los fondos propios	20 % de la base de cálculo del artº 27 Ley 50/2004 y artº 32.1 Reglamento R.D 1337/2005				
2012		44.194,38	0,00	0,00	<b>44.194,38</b>	0,00
2013		51.750,06	0,00	0,00	<b>51.750,06</b>	0,00
2014		58.494,88	0,00	0,00	<b>58.494,88</b>	0,00
2015		274.441,70	0,00	0,00	<b>274.441,70</b>	0,00
2016		311.162,16	0,00	0,00	<b>311.162,16</b>	0,00

LEY 30/1194 - INCREMENTO DOTACIONAL:

Ejercicio	Gastos de administración	Importe destinado a dotación fundacional						Total incrementos de la dotación aplicados
		Total						
	Importe	Importe	2012	2013	2014	2015	2016	
<b>2012</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>2013</b>	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>2014</b>	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	
<b>2015</b>	0,00	0,00				0,00	0,00	
<b>2016</b>	0,00	0,00					0,00	

**20. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

No se han realizado operaciones en el ejercicio con personas o entidades que deban ser consideradas como partes vinculadas.

Durante el ejercicio 2016 se han abonado en compensación de gastos en concepto de sueldos, dietas y remuneraciones de los miembros del patronato.

El detalle del saldo de que componen las dietas son los siguientes:

<b>TITULO CUENTA</b>	<b>SALDO 31/12/2015</b>	<b>SALDO 31/12/2016</b>
Gastos Dietas Órgano Gobierno	1.523,16	2.696,60
<b>TOTAL</b>	<b>1.523,16</b>	<b>2.696,60</b>

Igualmente, en el ejercicio 2016 no se han concedido anticipo y créditos al personal de alta dirección ni a los miembros del órgano de gobierno.

## **21. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

Con posterioridad al cierre, no se ha producido hechos posteriores significativos que sea necesario mencionar, ni que hayan afectado a las cuentas anuales.

Tampoco se han producido hechos que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

## **22. OTRA INFORMACIÓN**

La distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal de la entidad es la siguiente:

<b>Número de Empleados(*)</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<b>Mujeres</b>	5	3,31
<b>Hombres</b>	2	1,65
<b>Total</b>	7	4,96

(\*)No se tiene en cuenta a los voluntarios

Total de trabajadores contratados: 7

Total de trabajadores voluntarios: 21

Total de trabajadores eventuales voluntarios: 700

A 31 de diciembre de 2016 no existen trabajadores contratados en Banco de Alimentos Badajoz con una discapacidad igual o superior al 33%.

a) Composición del Patronato al cierre del ejercicio:



El Patronato se constituye como el supremo órgano de gobierno, administración y representación de la Fundación.

b) Autorizaciones del Protectorado

Inexistencia de autorizaciones.

c) Sueldos, dietas y remuneraciones de los miembros del patronato

Inexistencia de todo tipo de retribuciones al patronato, tienen derecho a cobrar los gastos de km para asistir a las reuniones que la Fundación convoque.

d) Anticipos y créditos a miembros del patronato

Inexistencia de todo tipo de anticipos y créditos a los miembros del patronato.  
No aplicable.

e) Pensiones y seguros de vida

f) Inexistencia de todo tipo de anticipos y créditos a los miembros del patronato.

g) Detalle de la composición del Patronato:

Presidenta	Jesús Reynolds Duque
Secretario	Manuel M <sup>a</sup> Brito González
Vocales/Patronos	Danyelle Paré Griffith
Vocales/Patronos	Jose Antonio Belmonte Méndez
Vocales/Patronos	Luis Vaca Olivera
Vocales/Patronos	Emiliano Roa Mendoza
Vocales/Patronos	M <sup>a</sup> del Carmen Reynolds Fernández
Vocales/Patronos	Guadalupe Márquez de Prado Bueno
Vocales/Patronos	Francisco de Asís Torres Escobar
Vocales/Patronos	Guillermo Lineros Soto

El importe de honorarios de auditoría para el ejercicio 2016 es de 2.000 euros.

### **23. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.**

La entidad no tiene registradas provisiones ni en el 2016 ni en 2015.

No existen contingencias significativas ni en el 2016 ni en el 2015.

### **24. INVENTARIO.**

Los elementos inventariables de la entidad que integran el inmovilizado a fecha de cierre, agrupados por su naturaleza, son:

Descripción	Valor Adquisición	Amortización Acum	Valor a 31-12-16
Instalaciones Técnicas anterior a 31-12-14	43.793,50	42.675,64	1.117,86
Estanterías Almacén 16-3-15	7.797,24	1.399,23	6.398,01
Mamparas Divisorias Sala Juntas 19-6-15	4.858,63	745,43	4.113,20
Armario de comunicaciones 30-6-15	1.414,73	212,79	1.201,94
Piso Aluminio+Rampa 14-04-2016	5.000,00	357,53	4.642,47
Cámaras de seguridad 09-05-2016	2.742,25	177,31	2.564,94
Maquinaria anterior a 31-12-13	9.101,03	7.435,08	1.665,94
Maquina Fregadora Profesional 3-4-14	3.314,19	1.091,78	2.222,41
Traspaleta Pesadora 2000kg 16-11-15	998,25	134,56	863,69
Mobiliario anterior a 31-12-13	8.237,90	5.669,20	2.568,70
Mobiliario 2014	1.875,00	1.093,15	781,85
Mobiliario 2015 22-7-15	2.065,83	298,27	1.767,56
Material oficina 26/09/2016	195,32	1,77	65,70
Armario de ropa laboral 18-10-2016	127,85	2,59	125,26
Ordenadores+Pantallas anterior a 31-12-14	8.081,81	8.079,63	2,18
Equipo Intel DC G3250 14-5-15	315,08	128,62	186,46
Monitor 21"PHILIPS 14-5-15	150,00	61,23	88,77
Equipo K VX FREE INTEL 26-9-15	330,00	104,20	225,80
Equipo K VX FREE INTEL 26-9-15	330,00	104,20	225,80
Equipo K VX F14 INTEL 26-9-15	415,01	131,04	283,97
Monitor 21,5" PHILIPS 26-9-15	157,30	49,67	107,63
Monitor 21,5" PHILIPS 26-9-15	157,30	49,67	107,63
Elementos Transporte anterior a 31-12-13	114.102,56	93.823,48	20.279,08
Furgon Mercedes Sprinter 2734 JBH 24-11-14	35.300,00	11.868,54	23.431,46
Carreilla Elevadora Toyota 22-12-15	25.397,90	2.602,41	22.795,49
Otro Inmovilizado Material anterior a 31-12-14	3.966,07	3.028,17	937,90
Impresora Laser Monocromo HP1102 14-5-15	130,00	42,46	87,55
Aire Acondicionado Of.FEGA 15-7-15	663,00	97,00	566,00
Aire Acondicionado SALA JUNTAS 15-7-15	683,00	99,92	583,08
Impresora HP LASER COLOR MFP 21-7-15	484,00	140,03	343,97
Proyector+Altavoces Sala Juntas 23-7-15	800,04	230,59	569,45
Manguera para regar 28-04-2016	49,95	5,07	44,88
Cable arranque batería 04-05-2016	92,52	9,16	83,36
Accesorio aseos mujeres 02-06-2016	51,21	4,47	46,78
<b>TOTAL</b>	<b>283.178,47</b>	<b>181.953,89</b>	<b>101.096,77</b>

**25. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISION DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.**

La actividad desarrollada por la entidad no emite ningún tipo de gas que pueda generar efecto invernadero. La sociedad no tiene provisiones por riesgos medioambientales ya que no existe ningún tipo de litigio o riesgo al respecto.

**26. INFORMACIÓN SOBRE APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 JULIO.**

Conforme a lo indicado en la disposición adicional tercera. Deber de información de la ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de que hay importes pendientes de pago a proveedores que a 31 de diciembre de 2016 no acumulan un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

## 27. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2016

La liquidación del presupuesto del ejercicio 2016 es la que sigue:

### Desglose de gastos

Gastos / Inversiones	Actividad Previsión	Actividad Realizado	Desviación
Gastos por ayudas y otros	2.665,30	1.156.547,82	1.153.882,52(*)
a) Ayudas monetarias	2.665,30	1.523,19	-1.142,11
b) Ayudas no monetarias	0,00	1.155.024,63	1.155.024,63
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00
Variaciones de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	0,00	8.616,69	8.616,69
Aprovisionamientos	119.280,00	78.952,18	-40.327,82
Gastos de personal	111.870,40	172.422,14	60.551,74
Otros gastos de la actividad	37.056,31	77.483,80	40.427,49
Amortización del inmovilizado	21.234,74	26.105,99	4.871,25
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00
Gastos Financieros	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL GASTOS PREVISTOS</b>	<b>292.106,75</b>	<b>1.520.128,62</b>	<b>1.228.021,87</b>

(\*) No se tiene en cuenta la donación de alimentos

## Desglose de ingresos

INGRESOS	IMPORTE Previsto	IMPORTE Realizado	IMPORTE Desviación
Ingresos de la actividad propia	39.924,14	1.181.884,24	1.141.960,10(*)
Otros ingresos de explotación	0,00	23,47	23,47
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0,00	0,00	0,00
Subvenciones del sector público	155.000,00	180.994,80	25.994,80
Aportaciones privadas	97.181,61	192.908,21	97.725,60
Otros ingresos	0,00	0,06	0,06
<b>TOTAL INGRESOS PREVISTOS</b>	<b>292.106,75</b>	<b>1.555.810,78</b>	<b>1.263.704,03</b>

(\*) No se tiene en cuenta la donación de alimentos

## 26. PRESUPUESTO 2017

### Desglose de los Ingresos

INGRESOS	Importe Previsto
Ingresos de la actividad propia	10.000,00
Otros ingresos de explotación	0,00
Subvenciones del sector público	151.000,00
Aportaciones privadas	157.050,00
<b>TOTAL INGRESOS PREVISTOS</b>	<b>318.050,00</b>

### Desglose de Gastos

Gastos / Inversiones	Importe Previsto
Gastos por ayudas y otros	3.000,00
a) Ayudas monetarias	3.000,00
b) Ayudas no monetarias	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00
Variaciones de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	0,00
Aprovisionamientos	140.000,00
Gastos de personal	105.000,00
Otros gastos de la actividad	48.050,00
Amortización del inmovilizado	22.000,00
Gastos Financieros	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00
<b>TOTAL GASTOS PREVISTOS</b>	<b>318.050,00</b>

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL PATRONATO
--------------------------------------

Las cuentas anuales que contiene el presente documento, correspondientes al ejercicio económico 01/01/2016 -31/12/2016 de BANCO DE ALIMENTOS, han sido formuladas por el PATRONATO en la reunión celebrada el día 30/05/2017 y se firman por los asistentes:

NOMBRE	CARGO	DNI	FIRMA
Jesús Reynolds Duque	Presidente	8753965G	
Manuel M <sup>a</sup> Brito González	Secretario	88759505R	
Danyelle Paré Griffith	Vocales/Patronos	8759403Z	
Jose Antonio Belmonte Méndez	Vocales/Patronos	8297539J	
Luis Vaca Olivera	Vocales/Patronos	8413352K	
Emiliano Roa Mendoza	Vocales/Patronos	80002658X	
Guillermo Lineros Soto	Vocales/Patronos	31604423P	
Francisco de Asís Torres Escobar	Vocales/Patronos	50662190K	
Guadalupe Márquez Letrado Bueno	Vocales/Patronos	8783688B	
M <sup>a</sup> Carmen Reynolds Fernandez	Vocales/Patronos	8744932X	

En Badajoz a 30 de mayo de 2017